

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1			
Código: DA-GADM-15	Versión: 2	Fecha de actualización: 10/07/2024	Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 0409 de 2026
(01 de Octubre)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (TOLIMA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de San Antonio - Tolima, requiere contratar el CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA.

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la Secretaría de General y de Gobierno, ubicada en la Calle 6 No. 4 – 83 Piso 2, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 489.998.761,93) M/CTE, soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1 – 2026000409 del 22 de Julio de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es el de Selección Abreviada por menor cuantía, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y SS del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor y el objeto a contratar, ya que se deben ponderar los factores de calidad y precio para la escogencia del contratista.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante cinco días hábiles, término en el cual se recibieron observaciones, y fueron resueltas por parte de la Entidad.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2026 , se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allegaron dos (02) solicitudes en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIMITACIÓN
INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS ICONYP	PEQUEÑA EMPRESA	Departamental
MIGUEL ANCEL CASTRO ROJAS	MICROEMPRESA	Departamental

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1			 
Código: DA-GADM-15	Versión: 2	Fecha de actualización: 10/07/2024	Página 2 de 4

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la administración municipal, de San Antonio (Tolima), se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de San Antonio (Tolima),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2026 cuyo objeto contractual es: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	01 de Octubre de 2026	Portal SECOP www.colombiacompra.gov.co
Apertura de la convocatoria y publicación de pliego de condiciones definitivas	01 de Octubre de 2026	Acto administrativo motivado expedido por el ordenador del gasto. Publicación en la Página del portal del SECOP www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés.	Hasta el 02 de Octubre de 2026 hasta las 05:00 PM	Secretaría de Gobierno y vía correo electrónico a contratacion@sanantonio-tolima.gov.co
Cierre y entrega de ofertas	03 de Octubre de 2026 a las 08:30 AM	Alcaldía Municipal de San Antonio – Tolima. Debe obtenerse de manera previa el número de radicación que se asigna en la ventanilla única de correspondencia. La apertura de propuestas será a las 10:00 AM.
Confección informe de Evaluación.	06 de Octubre de 2026	Por el Comité Jurídico, Técnico y económico, Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	06 de Octubre de 2026	Publicación en la Página www.colombiacompra.gov.co
Traslado de la evaluación a los interesados para	Hasta el 09 de Octubre de 2026	Radizando los documentos edificio de la Alcaldía municipal y/o en el correo

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA NIT 800.100.141-1			 
Código: DA-GADM-15	Versión: 2	Fecha de actualización: 10/07/2024	Página 3 de 4

Objetar la evaluación publicada en el SECOP.		contratacion@sanantonio-tolima.gov.co Documentos que se radiquen en lugar o dependencia diferente, no serán consideradas por la entidad en el proceso de evaluación de las ofertas.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	10 de Octubre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co mediante acto administrativo motivado expedido por el ordenador del gasto.
Expedición del acto de adjudicación.	10 de Octubre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co mediante acto administrativo motivado expedido por el ordenador del gasto.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal – oficina de contratación
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Secretaria de Hacienda Municipal
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.contratos.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Designese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

CARGO
CAROL DAYANA FORERO CAICEDO Secretaria General y de Gobierno
MARIO ALBERTO SÁNCHEZ VACA Secretario de Hacienda
JUAN JAVIER ALMANZA OTAVO Secretario de Planeación e Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT 800.100.141-1



San Antonio
Tolima
Historia y Encanto

Código: DA-GADM-15

Versión: 2

Fecha de actualización: 10/07/2024

Página 4 de 4

ARTÍCULO SEXTO: Limitar a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Tolima, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2026 con objeto CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA. Por lo tanto, solo quienes ostenten esta condición podrán participar en este proceso de selección de conformidad al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP I, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Antonio – Tolima, al primer (01) día del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal